



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se nombra a las personas titulares y suplentes que ocuparán las vocalías de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de solicitudes presentadas a la Orden de 27 de septiembre de 2017 por la que se convocan subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así como la persona que ejercerá la secretaría de la misma. (2018060096)

El artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2017 por la que se convocan subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece que para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración que emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en la propia orden para cada actividad de interés general, con la composición y funciones establecidas en el artículo 11 del Decreto 148/2017, de 5 de septiembre, correspondiente a la titular de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, mediante resolución que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, al nombramiento de las personas titulares y, en su caso, a sus suplentes, que conformarán la citada Comisión de Valoración.

Conforme a lo anterior, la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, previa designación por parte de los órganos administrativos de la Junta de Extremadura competentes en las materias referidas en el artículo 11 del Decreto 148/2017, de 5 de septiembre, de las personas que ocuparán las distintas vocalías de la Comisión de Valoración, titular y suplente, así como de la secretaría de la misma,

RESUELVE :

Primero. Nombrar, según se relaciona en anexo a esta resolución, a las personas titulares y sus respectivos suplentes que ocuparán las vocalías así como la secretaría de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas a la Orden de 27 de septiembre de 2017 por la que se convocan subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE n.º 190 de 3 de octubre de 2017).

Segundo. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Directora Gene-



ral de Políticas Sociales e Infancia y Familia, órgano que dictó el acto que motiva el recurso, o bien directamente ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, órgano competente para su resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Mérida, 15 de diciembre de 2017.

La Directora General de Políticas Sociales
e Infancia y Familia,
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

**ANEXO**

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Vocalías:

- 1.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas mayores o personas con deterioro cognitivo:
 - Titular: Dña. Carmen Recio Delgado. Jefa de Sección de Inspección y Control de Calidad del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
 - Suplente: Dña. María León Morales: Jefa de Sección de Administración General del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- 2.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas con discapacidad.
 - Titular: Dña. Soraya Masa Moreno. Jefa de Unidad de Programas Asistenciales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
 - Suplente: Dña. Sofía Olaso Miñón. Jefa de Sección de Equipos de Inspección MADEX del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- 3.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas con problemas de salud mental.
 - Titular: Dña. M.ª Luz Madrigal González. Jefa de Sección de Programas Asistenciales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
 - Suplente: Dña. Soraya Masa Moreno. Jefa de Unidad de Programas Asistenciales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- 4.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas con problemas de conductas adictivas.
 - Titular: Dña. Antonia M.ª Vas Falcón. Jefa de Sección de Programas de Salud y Educación Sanitaria. Secretaria Técnica de Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública.
 - Suplente: D. Gustavo González Ramírez. Responsable de la Oficina de Coordinación de VIH de Extremadura. Dirección General de Salud Pública.



5.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas afectadas por VIH-Sida.

- Titular: D. Gustavo González Ramírez. Responsable de la Oficina de Coordinación de VIH de Extremadura. Dirección General de Salud Pública.
- Suplente: Dña. Antonia M.ª Vas Falcón. Jefa de Sección de Programas de Salud y Educación Sanitaria. Secretaria Técnica de Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública.

6.º Representante del órgano administrativo competente en materia de juventud.

- Titular: D. Ángel Casas Carrasco. Jefe de Sección de Asuntos Generales. Instituto de la Juventud.
- Suplente: Dña. Belén Díez Mellado. Jefa de Sección de Información y Documentación Juvenil. Instituto de la Juventud.

7.º Representante del órgano administrativo competente en materia de mujer.

- Titular: Dña. Ana Parralejo Sánchez. Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- Suplente: D. Rafael Ángel Gómez Moreno. Jefe de Sección de Seguimiento de Políticas de Mujer del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

8.º Representante del órgano administrativo competente en familias, infancia y adolescencia.

- Titular: Dña. María José Amor Muñoz. Jefa de Sección de Apoyo y Recursos para la Infancia y la Familia. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.
- Suplente: Dña. Mercedes Leal Vicente. Jefa de Sección de Promoción y Prevención Familiar. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.

9.º Representante del órgano competente en materia de programas sociales.

- Titular: D. Pedro García Sánchez. Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.
- Suplente: D. Ramón Santos Ramos. Jefe de Sección de Régimen Interior e Incidencias. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.

Secretaria:

- Titular: Dña. Susana Guerrero Serrano. Funcionaria de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia Grupo A2.
- Suplente: Dña. Isabel María Moya Rodríguez. Funcionaria de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia Grupo A2.

